

RESOLUCIÓN N° 67/17-D.R.H. SAN LUIS, catorce de Marzo de dos mil diecisiete.-

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Dra. **LUCRECIA MARÍA ESTEVEZ**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,00 horas del día 23-03-17 y hasta las 23,00 del 26-03-17.

II) AUTORIZAR al Dr. **NESTOR ARMANDO LUCERO**, Fiscal de Cámara N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 22,00 horas del día 15-03-17 y hasta las 22,00 del 18-03-17; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **RUBEN ANGEL ALONSO**.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Dra. **MARÍA VIRGINIA PALACIOS GONELLA**, Juez del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días, los que se harán efectivos a partir del día 14-03-17 y hasta el 24-03-17; DESIGNANDO los siguientes Subrogantes:

- Dr. **EDUARDO SEBASTIÁN CADELAGO**: desde el día 14 y hasta el 20-03-17.
- Dr. **JORGE EDUARDO SABAINI ZAPATA**: desde el día 21 y hasta el 24-03-17.

IV) DEJAR SIN EFECTO el Punto VII) de la Resolución N° 64-DRH-17.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Dra. **CLAUDIA SOLEDAD IBÁÑEZ**, Defensora de Cámara, de la Primera Circunscripción Judicial, los días 6, 7, 8 y 9-03-17.

VI) MODIFICAR Parcialmente el Punto VIII) del Acuerdo N° 14-DRH-17; y CONCEDER Licencia Extraordinaria (Art. 42 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **ELIZABETH DEL CARMEN GIMENEZ**, Agente Fiscal N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 14-12-16 y hasta el 14-06-17.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 14 de Marzo de 2017.-